

LAS FUENTES DE INFORMACION ARCHIVISTICA Y SU APLICACION A LA INVESTIGACION HISTORICA

Rosana de Andrés Díaz

Centro de Información Documental de Archivos

Desde hace muchos años es un uso habitual en nuestras universidades el incluir en los planes de estudio de las especialidades de Historia la asignatura de Teoría y Método de la Historia. Para los alumnos es, desde luego, indispensable conocer cuáles han sido los modelos de investigación histórica: el pragmatismo de la Antigüedad y la Edad Media, el modelo crítico de investigación sobre las fuentes; la variante filológica de este modelo y el desarrollo posterior de los instrumentos de crítica histórica en el siglo XVIII; el modelo erudito y la reflexión genética del Romanticismo decimonónico, que pretendía reconstruir totalmente el pasado por medio de la enumeración cronológica de los sucesos establecidos a través de un análisis crítico de las fuentes; en fin, el positivismo, el modelo estructural, el análisis lógico y la reflexión dialéctica en la historia. Deben conocer la teoría del conocimiento basado y no basado en fuentes y los métodos de reconstrucción del proceso histórico, la crítica de esas fuentes y su fiabilidad.

Pero entre la teoría del conocimiento y los métodos de reconstrucción del proceso histórico, cuyo primer paso es discernir la autenticidad y fiabilidad de las fuentes, se encuentra la interesante tarea de localizar dichas fuentes y profundizar en ellas. Esta labor requiere asimismo una metodología y un conocimiento de las instrucciones, de la teoría archivística y del sistema de archivos vigente y sobre los que los alumnos de especialidades universitarias, futuros investigadores, deberían recibir unas nociones muy claras.

Una vez que el investigador ha definido, aclarado y delimitado el tema y la naturaleza de su investigación, se encuentra con una serie de problemas planteados, la necesidad de conocer los diferentes tipos de fuentes de información con ellos relacionados, decidir cuáles son las más apropiadas y la prioridad con la que las va a abordar.

Existen diferentes tipos de fuentes de información disponibles, como son, además de las bibliografías consultables en bibliotecas y las documentales conservadas en archivos o en colecciones documentales, las que nos pueden proporcionar los servicios de información con la aplicación, que les es característica, de las nuevas tecnologías al tratamiento, recuperación y difusión de dicha información.

Recoger, analizar y difundir todos estos tipos de fuentes de información que faciliten a investigadores y usuarios su tarea de búsqueda de información en nuestros archivos es la misión del Centro de Información Documental de Archivos.

EL CENTRO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS

Los archivos tienen como razón de ser la conservación de sus fondos documentales, pero también, en cuanto unidades de información científica y técnica, deben hacer posible su utilización a los usuarios que, con los más diversos fines, los quieren consultar. Para ellos es necesario articular unos sistemas de información archivística que van desde los programas de publicaciones de diferentes tipos de instrumentos informativos por medio de sistemas tradicionales hasta la creación de redes informatizadas para la descripción y difusión de dicha información archivística.

Fue en 1978 cuando, con la creación del Centro de Información Documental de Archivos, se daba un nuevo e importante paso en lo que a la información archivística se refería ¹.

Desde hacía mucho tiempo se habían ido sucediendo una serie de iniciativas y medidas concretas que respondían a la necesidad de conseguir un mejor conocimiento y difusión de nuestro Patrimonio Documental y Bibliográfico.

De esta manera, en 1942, por Decreto de 16 de diciembre, se dispuso la formación del *Catálogo Bibliográfico y Documental de España*, para cuya elaboración se crearon unas Juntas Provinciales, encargadas de realizar los inventarios de los archivos correspondientes a cada uno de esos territorios, y una Comisión Central que coordinaría y reuniría los trabajos reunidos por las juntas. Para imprimir rapidez a la labor emprendida y poner el trabajo realizado a disposición del investigador, se creó en 1952, por Decreto de 27 de junio, el *Servicio Nacional de Información Documental y Bibliográfica*, dividido en tres secciones: una de información documental, que tendría su sede en el Archivo Histórico Nacional, otra de información bibliográfica, en la Biblioteca Nacional, y la tercera de Microfilm, que atendería a las dos anteriores.

Como su estructura se quedó pequeña con el tiempo, se fueron creando servicios independientes para cada función. Así, por el Decreto 642/1970, de 26 de febrero, se establecía el *Instituto Bibliográfico Hispánico*, que asumía las funciones de la sección de información bibliográfica, y, más tarde, por el Decreto 2565/1972, de 18 de agosto, se crea el *Servicio Nacional de Microfilm*. Faltaba, pues, desarrollar las funciones de información documental que había comenzado el antiguo Servicio.

De esta manera, el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, encuadraba, bajo la dependencia de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, el *Centro de Información Documental*, y la Orden de 7 de agosto de 1978 del Ministerio de Cultura creaba la estructura del *Centro de Información Documental de Archivos*. En ella se le encomendaban las siguientes funciones:

1. Redactar y publicar el *Catálogo del Patrimonio Documental de la Nación*, «de manera que la información sobre el mismo llegue eficaz y rápidamente a todas las esferas interesadas en ella», en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación de 1972.

2. Coordinar la edición de guías, inventarios, catálogos e índices, y toda clase de instrumentos de información documental inéditos, para conseguir la necesaria difusión de la riqueza documental de los archivos españoles, estatales o particulares.

¹ Margarita Vázquez de Parga, 'El Centro de Información Documental de Archivos e Hispanoamérica', en *Documentación y Archivos de la colonización Española* (Semana Internacional de Archivos, La Rábida, 8-12 de octubre de 1979), Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980, pp. 325-332. De la misma autora: 'Los Sistemas de Información Archivística', en *Análisis e Investigaciones Culturales*, Madrid, Ministerio de Cultura, enero-marzo, 1984, núm. 18, pp. 53-61.

3. Elaborar una *Guía de Archivos Españoles*, estatales y no estatales, que contenga los datos fundamentales sobre ellos: las condiciones del servicio, fondos documentales que conserva, instrumentos de descripción elaborados, etc.
4. Editar la *Bibliografía sobre Archivos*, haciendo especial hincapié en las publicaciones en lengua española.
5. Recoger y difundir la información sobre archivos de otros países cuyos fondos documentales estén relacionados con los españoles y con la Historia de España.
6. Orientar a todo aquel que lo desee, ya sean instituciones culturales y científicas, archivos o cualquier otro usuario, en la búsqueda de fuentes documentales, españolas o extranjeras.
7. Colaborar, en materia de información documental, con otros centros culturales y de investigación, así como con organismos internacionales en la materia.
8. Proponer la negociación de acuerdos sobre información documental con países extranjeros o con organismos internacionales, y aplicar en España los compromisos derivados de dichos convenios.
9. De la misma manera, encauzar la colaboración de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (actualmente, Dirección General de Bellas Artes y Archivos) con cualquier otro organismo oficial o privado interesado en estas materias y proponer iniciativas que contribuyan a la difusión de la información archivística.
10. Proponer las disposiciones precisas para la mejor realización de todas estas tareas y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

La razón de ser y los trabajos del CIDA se vieron reforzados con la publicación de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, que establece el nuevo marco jurídico para la protección, acrecentamiento y difusión del Patrimonio Histórico Español. Esta ley, además de definir el concepto de Archivo y encomendar a estas instituciones la función de servir a la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa (artículo 59), encomienda a la Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, la confección del *Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental* (artículo 51). Asimismo, en su Primera Disposición Adicional, dispone que los documentos propios del Censo-Guía de Archivos se incorporen al Censo del Patrimonio Documental.

El *Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de Desarrollo Parcial*, de la citada Ley del Patrimonio Histórico dedica la sección segunda del Capítulo VI (artículos 35 a 39) a la elaboración del Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental y del Catálogo colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico. Encomienda al Ministerio de Cultura, en colaboración con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, la confección del Censo y del Catálogo. El Censo «comprenderá la información básica sobre archivos, colecciones y fondos de documentos, entendidos éstos como toda expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidos en todo tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos», de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley del Patrimonio. Prescribe la adscripción del Censo a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. En la actualidad, ésta contiene a la Dirección de los Archivos Estatales, que tienen rango de Subdirección General y de la que depende el Centro de Información Documental de Archivos que elabora el Censo de Archivos en cumplimiento de la ley.

Por último, el Decreto dispone que no se permitirá la consulta pública, de los datos relativos a la situación jurídica, localización y valoración económica de los bienes incluidos en el Censo sin el consentimiento expreso del titular. No obstante, el Decreto nos remite en este caso a la Ley del Patrimonio, que, en su artículo 52, obliga a todos los poseedores de bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados. Además, «deberán facilitar la inspección por parte de los Organismos competentes para comprobar la situación o estado de los bienes y habrán de permitir el estudio por los investigadores, previa solicitud razonada de éstos». No obstante, «los particulares podrán excusar el cumplimiento de esta última obligación, en el caso de que suponga una intromisión en su derecho a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en los términos que establece la legislación reguladora de esta materia».

En cuanto a la consulta de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental Español, la Ley del Patrimonio dispone las siguientes reglas:

1. En primer lugar, y con carácter general, estos documentos, una vez concluida su tramitación y depositados y registrados en los Archivos centrales de las correspondientes entidades de Derecho Público, «conforme a las normas que se establezcan por vía reglamentaria, serán de libre consulta a no ser que afecten a materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales o no deban ser públicamente conocidos por disposición expresa de la Ley, o que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado o la averiguación de los delitos».

2. A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, se podrá solicitar una autorización administrativa para tener acceso a los documentos excluidos de consulta pública. En los casos de documentos secretos o reservados, la autorización la concederá la autoridad que así los declaró, y en los casos restantes la emitirá el jefe del Departamento encargado de su conservación y custodia.

3. Por último, no podrán ser públicamente consultados los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole «que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen», sin que medie un consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si se conoce dicha fecha, o si no, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.

En cuanto a las cuestiones relativas a los documentos administrativos, la Ley establece una *Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos* para entender en «la calificación y utilización de dichos documentos de la Administración del Estado y del sector público en general, así como su integración en los Archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa». Su composición, funcionamiento y competencias específicas se establecerán por vía reglamentaria y podrán constituirse Comisiones Calificadoras en aquellos organismos públicos que así se determine.

Pues bien, desde finales de los años setenta, el CIDA viene elaborando el Censo de los archivos españoles y colaborando en el cumplimiento de todas estas disposiciones legislativas. Toda la información reunida en los cuestionarios de recogida de datos es procesada en una base de datos con un sistema de almacenamiento y recuperación de la información —el STAIRS— con grandes posibilidades de recuperación de la información (por áreas geográficas a distintos niveles, por tipos de archivos, por archivos

concretos, por series documentales y por las materias asignadas). Esta base de datos del Censo, que, como ya hemos dicho, tiene toda su razón de ser en virtud de las mencionadas disposiciones legales, y que está integrada en la red de terminales del Ministerio de Cultura (Puntos de Información Cultural, PIC), reúne y pone a disposición de usuarios e investigadores alrededor de 23.000 archivos y colecciones documentales dispersos por toda la geografía española. Son no sólo archivos estatales dependientes del Ministerio de Cultura, archivos administrativos de otros departamentos ministeriales de la Administración Central, o de organismos legislativos y consultivos, sino también de los dependientes de otras administraciones como la local, autonómica (consejerías y delegaciones territoriales), de la Administración de Justicia; de la misma manera, archivos particulares, eclesiásticos, nobiliarios, de empresas, entidades bancarias, partidos políticos y centrales sindicales, asociaciones y colegios profesionales, culturales, recreativas y deportivas, medios de comunicación, de centros hospitalarios, asistenciales y benéficos, de instituciones científicas y de investigación, archivos fotográficos, etc. De todos ellos se recoge, además de la información sobre sus fondos documentales, con las fechas extremas de la documentación, su volumen y estado de ordenación, la referida a la dirección y localización del archivo, entidad de la que depende, personal a cargo, condiciones de acceso, estado de conservación, y muchas más noticias de gran interés para los usuarios de archivos y también, por supuesto, para la tarea administrativa y planificadora de los responsables de la política archivística.

La recogida de datos se hace por provincias, utilizando un formato único diseñado por el centro y que está normalizado con el que utilizan la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos para la Estadística Internacional de Archivos. En la actualidad, el Censo está completo en diversas Comunidades Autónomas, como Aragón, Asturias, Navarra, La Rioja y la Comunidad Valenciana², estando en fase de desarrollo en las demás, en las que se encuentran completas gran número de provincias. En la actualidad hay alrededor de 23.000 archivos y la ingente tarea de recogida, tratamiento y difusión de toda esa información a través de la base de datos prosigue, pues la actualización de datos es compleja, ya que se reflejan todas las modificaciones que sufren los archivos en cuanto a nuevos ingresos, transferencias, eliminaciones, traslados a nuevos edificios, etc. La consecuencia es un potencial informativo enorme.

Prosigamos con las tareas encomendadas al CIDA en su decreto fundacional. Existía, y existe, la necesidad de alcanzar una mayor agilidad en los sistemas de infor-

² En algunas provincias han sido publicados los Censos de Archivos elaborados, pero el mismo hecho de la edición supone ya prescindir de la valiosa característica de las bases de datos: la actualización continua de la información. En 1980 la entonces Subdirección General de Archivos comenzó el Censo de la provincia de Valencia y se censaron 716 archivos; cuando en 1985 asumió el patrocinio la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia a la que se le habían transferido un año antes las competencias sobre archivos, se censaron 147 archivos más. La Consellería patrocinó la edición de este gran trabajo en 1986 y así salió a la luz una cuidada y muy útil publicación (*Censo-Guía de Archivos de la Provincia de Valencia*, Valencia, Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Ciencia, 1986). Pero el hecho es que en la actualidad nuestra base de datos sigue actualizando y poniendo a disposición del usuario nuevos e interesantes archivos y colecciones documentales.

También ha sido publicado el Censo de Soria (Carlos Álvarez García, *Fuentes Documentales para la Historia de Soria*, Censo-Guía de Archivos, Soria, Centro de Información Documental de Archivos-Centro de Estudios Sorianos, 1985), que además recoge información somera sobre otros archivos que sin encontrarse en esa provincia conservan documentación de interés para su historia. En cuanto al Censo de Archivos del País Vasco, realizado por la Sociedad de Estudios Vascos y publicado en tres volúmenes, presenta serias carencias perfectamente comentadas en el artículo de José Ramón Urquijo y Goitia publicado en la *Revista Contemporánea*.

mación archivística, debida a las nuevas orientaciones en la investigación histórica. Los investigadores se acercan a los archivos con unos medios y unos criterios de utilización de los fondos documentales diferentes a los tradicionales; se ha democratizado el acceso a la cultura y también a los archivos. Todo ello nos lleva a la multiplicación de usuarios de cada vez más variada procedencia y formación, por tanto, a una internacionalización de la utilización de los archivos y a la necesidad de la utilización a distancia de la información. Todas estas razones y circunstancias respaldan la necesidad de encontrar sistemas de difusión de las fuentes de información archivística que sean verdaderamente satisfactorios.

Además, en plena era de la información, las innovaciones tecnológicas en los sistemas de almacenamiento y difusión de la información han revolucionado también nuestra área del saber y han demostrado la necesidad de revisión y adaptación de las técnicas de análisis, tratamiento y de difusión de la información sobre archivos. Si a estas razones añadimos que la ley encomienda al CIDA que encauce la colaboración de la Dirección General en materia de archivos con todo tipo de organismos públicos y privados para conseguir la recuperación de nuestro Patrimonio Documental, obtenemos como resultado la realización de otros trabajos de aplicación de las técnicas informáticas.

Estas bases de datos archivísticas e históricas son parte del Sistema Nacional de Información del Patrimonio Documental y son fruto de convenios de colaboración con diferentes organismos e instituciones³. La recogida de datos viene siendo realizada en unas fichas expresamente diseñadas que permiten la descripción de los documentos a diferentes niveles y la plasmación de toda la información de interés referente a ellos: archivo, sección, serie y subserie de la que se trata, breve descripción del contenido, descriptores onomásticos, geográficos, de instituciones y materias; fechas límite, condiciones de acceso, nivel de descripción, signatura, lengua, tipo de letra, estado de conservación, soporte, bibliografía, etc. Todo esto supone, pues, el intento de lograr un formato normalizado estándar para el intercambio de información archivística.

La Base de Datos de Fuentes para la Historia de España en Italia y para la de Italia en España es fruto de un convenio entre el Ministerio de Cultura de España y el Ministero per I Beni Culturali e Ambientali de Italia. Viene recogiendo detallada información documental, por ejemplo, del Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo del Palacio Real, Archivo del Reino de Valencia, Archivo de la Corona de Aragón, Catedralicio y Municipal de Barcelona, y del archivo particular de Bartolomé March. El resultado será el intercambio entre ambos países de las cintas magnéticas que contendrán tan valiosa información⁴. En la actualidad, esta base de datos puede ser ya consultada en la red de terminales de los PIC del Ministerio de Cultura. Fruto de esta colaboración han resultado otras actividades como la Exposición sobre «La Corona de

³ Margarita Vázquez de Parga, 'La Base de Datos Archivísticos: Hacia el Sistema Nacional de Información de Archivos', en *Primeras Jornadas Españolas de Documentación Automatizada* (Torremolinos, 20-21 de noviembre de 1984), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, pp. 849-857. De la misma autora, 'El Centro de Información Documental y el control de las fuentes para la Historia de España', en *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Minneapolis, vol. 9 (1984), núm. 2, pp. 20-27; y también, 'El Sistema Nacional de Información del Patrimonio Documental', en *Boletín de la ANABAD*, XXXVI (1986), núm. 1-2, pp. 63-83.

⁴ Margarita Vázquez de Parga, 'La Base de Datos de Fuentes Documentales para la Historia de España en Italia y para la de Italia en España: Un Proyecto Italo-Español para el intercambio de información archivística en soporte magnético', Margarita Vázquez de Parga, Carmen Sierra Bárcena y Florencio Llanos, en *Segundas Jornadas Españolas de Documentación Automatizada* (Torremolinos, 1986), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, pp. 377-386. Enrica Ormanni 'La Guida delle Fonti per la Storia dell'Italia e della Spagna', en *IV Congreso Internazionale sul tema: Informatica e Regolamentazioni Guiridiche* (Roma, 16-21 de maggio 1988), Sess. II, núm. 8.

Aragón en el Mediterráneo. Un legado común para Italia y España (1282-1492)», celebrada en Barcelona en noviembre y diciembre de 1988 ⁵.

La Base de Datos de Fuentes Documentales para la Historia de la Guerra Civil Española, comenzada con el cincuentenario de la contienda, dio sus primeros pasos en 1985 y obtuvo la financiación del desaparecido Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la investigación cooperativa con el Departamento de Historia del Boston College. Se ha venido trabajando en los siguientes archivos españoles: Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, Archivo del General Rojo, depositado en el AHN; Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, de la Fundación Largo Caballero, de la Fundación de Investigaciones Marxistas, de la Fundación José Barreiro (Oviedo), Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Desde el principio se realizó una toma de contacto con archivos extranjeros para indagar los posibles fondos sobre el tema en ellos existentes. La respuesta ha sido muy variada, pero ha quedado claro el gran interés que revisten algunos de esos archivos y la tarea que se podría realizar. En Gran Bretaña, el *Public Record Office* (que conserva la documentación del Foreign Office), la *House of Lords Record Office*, la *Marx Memorial Library*; en Francia, los Archivos Nacionales, del Ministerio de Asuntos Extranjeros, del Ejército de Tierra y de la Marina, los archivos departamentales; de estos últimos la respuesta ha sido sorprendente, pues en su mayoría, y no sólo en los cercanos a nuestra frontera, conservan fondos que registran la huella de la guerra española; además, el archivo de la Prefectura de Policía de París, de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas y el Instituto Francés de Historia Social. La Unión Soviética está colaborando en la elaboración de una relación de documentos conservados en los archivos soviéticos referentes a los niños españoles que emigraron a aquel país.

Este programa archivístico se ha desarrollado paralelamente a ciertos actos, como los congresos sobre «La Justicia en Guerra» (Sección Guerra Civil-AHN, 1987) y «Movimientos migratorios» (1988), y se ha prestado apoyo a otros celebrados por otros organismos e instituciones, por ejemplo, la UNED («La oposición democrática al franquismo», 1988) o la Fundación de Investigaciones Marxistas («Movimiento Guerrillero en los años 40», 1988).

También en relación con el tema, se encuentra la creación de un Archivo de Historia Oral, en colaboración con la Dirección de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia de México. Está formado por unas 130 grabaciones con sus respectivas transcripciones sobre «El Exilio Español en México». El material se encuentra en el CIDA y será enviado a la Sección de Guerra Civil de Salamanca ⁶.

En el área de la Historia de la Ciencia y la Tecnología, la Dirección de Archivos Estatales ha comenzado a desarrollar una gran labor tratando de concienciar sobre la importancia de unas fuentes documentales que se hallan en peligro de desaparición por no habérselas considerado tradicionalmente parte del Patrimonio Documental (historias clínicas y placas de rayos X de centros hospitalarios, fondos documentales personales de científicos, profesores, médicos, documentos de laboratorio, etc.). En esta línea, se han incluido seminarios de Historia de la Ciencia y la Tecnología en los cursos de formación de personal de archivos, se está preparando una gran exposición y congreso internacional sobre «Las Relaciones Científicas entre Europa y América

⁵ El Catálogo de esta Exposición organizada por el Ministerio de Cultura en colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Ajuntament de Barcelona ha sido publicado por el primero en 1988.

⁶ El 29 y 30 de abril de 1988 tuvo lugar en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, el Seminario «Diseño y Proyectos de Historia Oral», que reunió numerosos historiadores,

desde el Descubrimiento a la Emancipación» y se está elaborando una base de datos sobre la materia para poner a disposición de este área de investigación una guía de fuentes documentales y contribuir, además, a su recuperación y conservación⁷.

La recuperación de fuentes se ha encaminado en primer lugar hacia la Historia de la Medicina y la Sanidad en convenio con la Sociedad Latinoamericana para la Historia de la Ciencia y la Tecnología y tanto en España (con fuentes documentales desde la época medieval hasta nuestros días) como en Latinoamérica (aquí las fuentes pertenecen casi siempre al siglo XX). Se han localizado e inventariado, por ejemplo, fuentes de los fondos de Beneficencia y Sanidad del antiguo Ministerio de Gobernación del Archivo Histórico Nacional, la sección Sanitaria del Archivo General de la Armada de el Viso del Marqués, y diversos equipos están trabajando en archivos hospitalarios, municipales, eclesiásticos, universitarios, Históricos Provinciales, etc., en diversas provincias españolas. A pesar de las dificultades de acceso y falta de organización de algunos de los fondos, la experiencia está resultando sumamente positiva⁸.

Por otra parte, en el área de la Botánica, el Ministerio de Cultura ha establecido un convenio con la Asociación para el Fomento y Desarrollo de la Botánica y la Jardinería (BOJ), fruto del cual se están ordenando e inventariando los fondos documentales de la expedición Celestino Mutis conservados en el archivo del Jardín Botánico de Madrid. Las fichas de descripción resultantes se están procesando y se unirán a las demás bases de datos de los PIC.

Pero, además, parte fundamental del Sistema Nacional de Información del Patrimonio es el Plan de Informatización de Archivos potenciado por la Dirección de Archivos Estatales⁹. Esta viene, desde hace años, trabajando en la elaboración y realización de un plan general de informatización de todas las funciones que se desarrollan en los archivos: a) Funciones generales administrativas (por ejemplo, control de investigadores, de reprografía). b) Funciones derivadas del control administrativo de los fondos (ingresos, transferencias, eliminaciones, instalación, conservación y todo tipo de movimientos de fondos, como préstamos a la Administración, préstamos para exposiciones, etc.). c) Funciones relacionadas con la organización y descripción de los fondos (elaboración de instrumentos de información, difusión de las bases de datos integradas en la red de archivos). d) Por último, la gestión de las bibliotecas auxiliares de los archivos, tan importantes para el desarrollo de nuestras tareas archivísticas (su control automatizado y la elaboración del catálogo colectivo de las bibliotecas auxiliares de los archivos integrados en la red).

Cada uno de estos bloques de funciones conforman los subsistemas que componen el sistema informático general que se está desarrollando. La aplicación está ya definida en lo que respecta al subsistema general administrativo y a gran parte de los

estudiosos y archiveros interesados en la problemática que suscita este tipo de fuentes e investigaciones. El CIDA ha realizado la transcripción de las ponencias e intervenciones que allí tuvieron lugar, entre las que destacaron las de María del Carmen García Nieto, Margarita Vázquez de Praga y Mercedes Vilanova, y que van a ser publicadas en breve bajo el título *Historia, Fuente y Archivo Oral*.

⁷ Margarita Vázquez de Praga, 'Las Fuentes Documentales para la Historia de la Ciencia y la Tecnología: un proyecto internacional para su conservación y difusión', en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, vol. XXXV (1985), núm. 1, pp. 3-15.

⁸ Carmen Sierra Bárcena, 'Guía de Fuentes para el estudio de las Enfermedades Infecciosas'. Ponencia presentada por Carmen Sierra Bárcena al Tercer Symposium de la Sociedad Española de Historia de la Medicina sobre «El Patrimonio Documental Histórico Médico» (Granada, 20 y 21 de diciembre de 1988).

⁹ Margarita Vázquez de Parga, 'El PIA: Plan de Informatización de Archivos', en *Boletín de la ANABAD*, XXXVI (1986), núm. 1-2, pp. 79-83.

subsistemas de control de fondos y de conocimiento, organización y descripción de los mismos. En cuanto a este último, se ha desarrollado el sistema de introducción de datos de acuerdo con la ficha de descripción de fondos que se ha venido utilizando en el CIDA para la realización de las bases de datos documentales.

Paralelamente, se está desarrollando el Plan de Informatización del Archivo General de Indias, cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992¹⁰. Su atención se ha enfocado hacia los mismos grupos de funciones del plan global de informatización de archivos, por lo que está sirviendo de proyecto piloto de éste. Pero, además, pretende la creación de una base de datos de imagen mediante la aplicación de las técnicas de la digitalización de imágenes y del disco óptico a este gran archivo y superando los problemas derivados de la antigüedad de la documentación, la mala conservación de sus soportes y de las tintas, hongos, humedades, etc., que dificultan enormemente su consulta por los investigadores.

Continuando con las tareas encomendadas al CIDA desde su creación, ya hemos mencionado cómo el Centro encauza la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y de la Dirección de Archivos Estatales con organismos públicos y privados interesados en la recuperación, ordenación, conservación y difusión de fondos de archivos y les presta asesoramiento y ayuda para la consecución de dicho fin. Así, dentro del Proyecto de Guías de Fuentes del Centro de Información Documental de Archivos, se han venido publicando los resultados de la recuperación y ordenación de archivos como los conservados, por poner algunos ejemplos, por la Fundación Pablo Iglesias¹¹, los de la Juventud Estudiante Católica¹² o los de la Juventud Obrera Cristiana¹³. En el campo de los archivos municipales, la Dirección de Archivos Estatales, a través del CIDA, ha subvencionado parte de la ordenación de los Archivos Municipales de Poza de la Sal, Gumiel de Hizán y Espinosa de los Monteros, de la provincia de Burgos, cuyos resultados también han sido publicados¹⁴.

En el campo de la documentación musical, el CIDA ha comenzado un proyecto de recuperación de archivos musicales, fruto del cual ha resultado la catalogación del Archivo Manuel de Falla, que conserva la obra musical, tanto impresa como manus-

¹⁰ Ministerio de Cultura. Proyecto de Informatización del Archivo General de Indias, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Fundación Ramón Areces, IBM, 1989.

¹¹ Desde 1984 se viene trabajando en dicha Fundación, dentro del Proyecto de la «Guía de Fuentes para la Historia de la Guerra Civil Española». De esa manera se han editado, por ejemplo, las siguientes publicaciones: Fundación Pablo Iglesias, *Catálogo de los archivos donados por Amaro del Rosal Díaz*, elaborado por Beatriz García Paz y Carmen Motilva Martí, bajo la dirección de Aurelio Martín Nájera y Antonio González Quintana, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986. O también: Fundación Pablo Iglesias: *Catálogo de los Archivos de Guerra Civil de las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores*, elaborado por Aurelio Martín Nájera, Antonio González Quintana, Beatriz García Paz y Carmen Motilva Martí, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1988. No obstante, en el CIDA se encuentran numerosos catálogos e inventarios mecanografiados relizados sobre los fondos y archivos particulares depositados en dicha Fundación y que próximamente van a ser publicados: *Archivo de Francisco Largo Caballero*, de Manuel González Bastante, Ramón Lamóneda Fernández, César Zayuelas Moreno, Julián Besteiro, Manuel Albar Catalán, Enrique de Francisco Jiménez, Evaristo Jorge Moreno, Jiménez de Asúa, etc.

¹² Salvador Segundo Serrano, *Guía-Inventario del Archivo de la JEC (Juventud Estudiante Católica)*, Salvador Segundo Serrano y Purificación Urbano Palomino, Madrid, Ministerio de Cultura, JEC, 1989.

¹³ Salvador Segundo Serrano, *Guía-Inventario del Archivo de la JOC (Juventud Obrera Cristiana)*, Madrid, Ministerio de Cultura, JOC, 1989.

¹⁴ *Inventario del Archivo Municipal de Poza de la Sal (Burgos)*. Dirección, organización y clasificación por Florion Ballesteros Caballero, Burgos, Mancomunidad de la Promoción del Norte de la Provincia de Burgos, Ministerio de Cultura, 1986.

crita, del genial compositor, conservada por sus herederos y publicada recientemente¹⁵; de la misma manera se va a proceder a la ordenación de los fondos documentales del compositor Guridi. Actualmente, el CIDA ha sido invitado a participar como miembro fundador del Repertorio Internacional de Fuentes Musicales (RIMS).

* * *

Intimamente relacionada con la tarea de descripción de fondos documentales para su posterior difusión a los investigadores, se encuentra la labor del control del vocabulario y de la normalización de las series documentales de los archivos españoles. Supone una ardua investigación sobre las instituciones creadoras de documentación, su evolución a través de los siglos y las series por ellas producidas. En primer lugar se comenzó con los fondos de los archivos eclesiásticos y después con los de los archivos de la Administración local; esta última conlleva una mayor complicación dada la rica diversidad institucional de las diferentes comunidades peninsulares, en contraste con la unidad tipológica de los archivos eclesiásticos debida a la similitud de las instituciones eclesiásticas en todo el ámbito nacional. De todas formas, como ya se ha dicho, es una tarea a desarrollar de forma continuada, cada vez en más profundidad y con la aplicación del tratamiento automático de los datos recogidos que faciliten la elaboración de índices y, por tanto, la recuperación de la información. Además, este trabajo se ha visto reforzado y ampliado con la formación de una Comisión de Terminología por parte de la Dirección de Archivos Estatales en la cual se tratan por supuesto también los términos referidos a la teoría y a la práctica archivísticas.

* * *

La orientación a investigadores y usuarios de todo tipo, nacionales y extranjeros, es otra de las misiones del centro, no sólo sobre la localización de los fondos documentales españoles, sino también sobre la bibliografía archivística especializada que les introduzca en el tema deseado y les proporcione la información necesaria para profundizar en él.

El servicio de Información Bibliográfica que presta el CIDA tiene como objetivo primordial difundir la reducida producción bibliográfica que existe en nuestro campo. Los archivos españoles no poseían unas bibliotecas especializadas que respondieran a sus necesidades de formar una biblioteca especializada que actuara como biblioteca central a nivel nacional y que además extendiera sus servicios al área hispanoparlante. Por eso se creó este servicio que desde entonces difunde a un número cada vez más grande de usuarios una información bibliográfica minuciosamente examinada, analizada y condensada para su posterior difusión.

Efectivamente, las funciones de un centro de información y documentación son detectar los documentos primarios y secundarios que cubren un área temática o un campo de aplicación determinados —en este caso, la archivística y materias afines—, tanto nacionales como extranjeros, los analiza cuidadosamente, extrae la información útil y pertinente, los transforma condensándola, clasificándola, después, y tra-

¹⁵ Antonio Gallego, *Catálogo de Obras de Manuel de Falla*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987. Carmen Sierra Bárcena, *Participación del Centro de Información Documental de Archivos en un Plan Nacional de Documentación Musical*. Comunicación presentada al simposio sobre Documentación Musical (Toledo, 28 de octubre a 1 de noviembre de 1985).

tándola informáticamente. Por una parte, el centro difunde la información a los usuarios a través de diferentes servicios e instrumentos de trabajo, por una parte, y, por otra, la conserva para responder a las consultas de los investigadores en el propio centro.

En primer lugar, se cuida enormemente la adquisición de documentos. La selección del fondo de nuestra biblioteca responde a criterios de exhaustividad para reunir todo lo que se publica en este campo a nivel internacional, por lo que las lenguas de origen de nuestro fondo bibliográfico son de lo más variado. El material bibliográfico se encuentra dispuesto en cuatro secciones, que contienen unas 4.000 monografías, más numerosas obras de referencia y folletos, así como todas las publicaciones periódicas especializadas en archivística que se publican en el mundo y sobre temas conexos, en total unos 200 títulos de revistas, de las cuales 151 son publicaciones en curso. Así pues, recogemos todos los trabajos técnicos de interés sobre teoría archivística o descripción de aplicaciones concretas, informes, memorias, actas de congresos, reuniones y grupos de trabajo; además, recogemos sistemáticamente toda la legislación archivística y los instrumentos de información o descripción de fondos de archivos (guías, censos, inventarios, catálogos, índices, colecciones documentales, ediciones de fuentes, memorias, etc.). Los Estudios de carácter histórico nos interesan en la medida en que se basan o recogen fuentes documentales sobre temas concretos y en cuanto que se ocupan del estudio de las instituciones del pasado o del presente y nos permiten conocer su funcionamiento y rastrear así los orígenes, características, tramitación y localización de la documentación que reúnen los archivos y colecciones documentales.

La forma de adquisición del fondo bibliográfico es la compra y suscripción a publicaciones periódicas. Pero, además, tenemos establecida una importante red de intercambio a nivel nacional e internacional que nos permite conseguir un cierto número de publicaciones con el consiguiente ahorro de divisas. Este intercambio tiene carácter institucional, público o privado, por lo que intercambiamos publicaciones con Universidades, Fundaciones, centros de información y documentación, de investigación, organismos internacionales, bibliotecas y, por supuesto, las instituciones archivísticas y las asociaciones profesionales. Nuestra oferta se basa en las publicaciones de la Dirección de Archivos Estatales, en la versión española de la revista ADPA y en nuestro Boletín de Información, de los que más adelante hablaremos. Por último, recibimos, también, cierto número de publicaciones en concepto de donación por parte de los autores o de las entidades patrocinadoras (Diputaciones Provinciales, Cajas de Ahorros, Fundaciones, Institutos).

Nuestra biblioteca es de libre consulta y mantenemos un ágil sistema de préstamos a individuales y también interbibliotecario.

El objetivo fundamental del servicio de información bibliográfica es la difusión de la información. Cualquier sistema de información científica y técnica, llámese archivo, biblioteca, centro de documentación, etc., proporciona la información siguiendo diferentes vías de acceso y difusión de la misma. El CIDA realiza los siguientes trabajos de difusión de la bibliografía profesional:

1. *Bases de datos*

- 1.1. *Bibliografía de Archivos*

Todas las unidades bibliográficas que ingresan en nuestra biblioteca son registradas, catalogadas y procesadas en una base de datos que será próximamente consulta-

ble a través de la red de terminales PIC del Ministerio de Cultura, al igual que las bases de datos de información documental antes mencionadas. Gracias a una cuidadosa clasificación por materias y asignación de descriptores, la recuperación de la información será fácil y rápida. Así, el acceso online a esta base de datos bibliográfica permitirá obtener instantáneamente, mediante una terminal de teleproceso, a los fondos de nuestra biblioteca, que aparecen, además, en el Boletín de Información.

1.2. *Catálogo Colectivo de Instrumentos de Descripción*

A diferencia de la anterior base de datos, ésta no va a ver publicada su información, sino que solamente será consultable en línea, también próximamente a través de los PIC. El objetivo que persigue este Catálogo Colectivo es reunir las referencias bibliográficas de aquellos instrumentos de descripción de archivos y colecciones documentales que se encuentran en las bibliotecas auxiliares de los archivos. Su utilidad y capacidad informativas es evidente, pues significa acceder en línea a los fondos bibliográficos de las a veces desconocidas bibliotecas auxiliares de todo tipo de archivos a los que acuden los usuarios en busca de apoyo para sus investigaciones.

El CIDA también ha colaborado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (a través de sus Institutos de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades, ISOC, y de Ciencia y Tecnología, ICYT) y el Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO en un Catálogo Colectivo automatizado que recoge las publicaciones del Programa General de Información de la UNESCO, programa de tanta trascendencia para la información científica y técnica en general y la archivística en concreto, que se encuentran en las bibliotecas auxiliares de los archivos estatales españoles.

La información de esta base de datos viene siendo publicada en una sección de la Revista Española de Documentación Científica, titulada *Boletín de Documentos del PGI*, y esperamos que la información sobre archivos se incluya en breve.

2. *Servicio de Búsquedas bibliográficas*

A petición de los usuarios, el CIDA proporciona búsquedas bibliográficas sobre los temas profesionales que nos soliciten. El índice de peticiones es altísimo, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido las relaciones con los países de la América hispanoparlante son muy intensas. Nuestros usuarios son tanto profesionales de la archivística como estudiantes e investigadores en general.

Estas búsquedas se realizan conforme a las estrategias propias de un centro de nuestras características: a) Definición de la pregunta, tratando de conducir al usuario a que precise y delimite su necesidad informativa para que la respuesta sea pertinente, b) Análisis y preparación de la búsqueda, que supone la traducción de la pregunta del lenguaje natural del usuario al lenguaje documental propio de nuestros instrumentos de trabajo, c) Respuesta a la consulta bibliográfica, que consiste en el servicio para su consulta de las obras seleccionadas y, cuando el usuario así lo desee, en el Servicio de Obtención de Documentos Primarios que no es sino el de facilitar fotocopias de los artículos de revistas o capítulos de monografías de interés para el investigador. Las peticiones de los usuarios se ven atendidas con gran rapidez, a pesar de que son cada vez más numerosas y voluminosas.

Por otra parte, venimos colaborando en la realización de Bibliografías especializadas en diferentes campos de la Archivística. Así, por ejemplo, estamos realizando la «Bibliografía de Sigilografía» y la «Bibliografía de la Historia de los Archivos Españoles», en colaboración con el Consejo Internacional de Archivos.

3. *Servicios de Publicaciones Periódicas*

3.1. *Boletín de Información*

Es lógico y, por supuesto, necesario que un centro de las características del CIDA tenga un servicio de publicaciones periódicas que se encargue de difundir las labores en él realizadas. Independientemente de los medios económicos y objetivos de difusión, se puede afirmar que casi no existe ningún centro que, de un modo u otro, no esté obligado a seleccionar, analizar, conservar o difundir publicaciones periódicas. Estas pueden ser generalmente primarias —revistas, anuarios, boletines— o secundarias —boletines bibliográficos, que referencian información primaria, boletines de resúmenes, de sumarios o de índices. Todos ellos son productos naturales de cualquier centro de información y documentación.

El modelo de boletín que fue elegido como agente difusor del CIDA fue una síntesis de tres de los tipos antes mencionados: bibliográfico, de resúmenes y de sumarios de revistas. Por una parte, el Boletín —del que se publican cuatro números al año ininterrumpidamente desde la creación del centro— contiene la información bibliográfica que periódicamente se incorpora a la biblioteca del centro, y, por otra, también contiene resúmenes de artículos de revistas minuciosamente seleccionados por su especial interés profesional. La sección de sumarios de revistas fue suprimida en 1985 debido al bajo índice de peticiones de esta sección por parte de los usuarios y duplicaba así el volumen del Boletín casi sin razón. Unos índices, de materias, palabras-clave y autores y entidades, completan la información y aseguran que ésta pueda ser recuperada rápida y eficazmente.

El Boletín incluye también otras informaciones adicionales de interés para los usuarios: la relación de monografías y revistas duplicadas existentes en el CIDA, que son distribuidos gratuitamente a aquellas instituciones que lo soliciten; la relación de títulos de revistas recibidas en el CIDA; la de publicaciones de la Dirección de Archivos Estatales, cara al intercambio institucional, y, por último, la lista de publicaciones del Servicio de Microfilm de dicha Dirección, cuya difusión es de gran interés para los investigadores de los archivos españoles.

Todo lo anteriormente mencionado no sería posible sin la aplicación de las técnicas del tratamiento automático de la información. La elaboración y publicación de boletines bibliográficos en los que el número de documentos a referenciar es voluminoso, implica un proceso lento, pesado y en muchos casos imposible de realizar si no se cuenta con la ayuda de la informática. En nuestro caso, el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Cultura diseñó en su día un programa específico para la introducción de los datos en las terminales del centro que se encuentran conectadas con dicho CPD, con el que hemos venido trabajando desde entonces.

3. *ADPA*

El CIDA asume también la responsabilidad de la difusión de la versión castellana de la publicación ADPA (Automatic Data Processing on Archives), órgano de difu-

sión del Comité de Automatización del Consejo Internacional de Archivos. Se trata, como su nombre indica, de difundir en castellano las experiencias internacionales en el campo del Tratamiento Automático de Datos en Archivos, de tanta utilidad para nuestros profesionales. Como es lógico, es enorme la distribución que tal publicación tiene a nivel nacional y en los países de la América hispanoparlante.

Por último, no quiero dejar de mencionar uno de los trabajos que el CIDA viene realizando desde su creación, la *Guía de Investigadores en los Archivos Españoles*. Esta guía, que venía siendo realizada con anterioridad por la antigua Subdirección General de Archivos, dejó de publicarse en 1978, pero el CIDA continuó recogiendo la información sobre los investigadores en todo tipo de archivos españoles, que éstos nos remiten anualmente. Esta información se encuentra, por supuesto, a disposición de aquel que lo solicite. Desde el principio se vio que era una información muy fácil de automatizar: nombre del investigador, tema de la investigación, profesión, códigos de identificación de la nacionalidad de aquél y de su tema. Pero esta tarea no se ha abordado pues, con los trabajos que actualmente se están desarrollando en el Archivo General de Indias, como proyecto piloto de lo que será el Plan de Informatización de nuestros archivos, queda claro que esta Guía se elaborará automáticamente, pues cada archivo tendrá mecanizada su gestión de usuarios tal y como funciona ya en el Archivo General de Indias.